

MIÉRCOLES, 17 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 203

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

**CVE-2018-9089** *Resolución 198/2018 de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Ausentándome del municipio con motivo del disfrute de unos días de vacaciones, comprendido entre los días DEL 1 AL 6 DE OCTUBRE DE 2018, ambos inclusive;

Visto lo dispuesto en el artículo 23.3, de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con los artículos 44 y 47 del ROFRJEL, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Delegar la totalidad de las funciones propias del cargo de alcalde, los días del 1 al 6 de octubre de 2018, ambos inclusive, en la persona del primer teniente de alcalde, don Ignacio Torre Sainz.

SEGUNDO.- La delegación conferida se comunicará al interesado y se dará cumplimiento a los demás trámites legales oportunos.

Penagos, 28 de septiembre de 2018.

El alcalde,

José Carlos Lavín Cuesta.

2018/9089

CVE-2018-9089